

RESOLUCIÓN RECTORAL #001

Por la cual se adoptan las modificaciones al Manual de Convivencia Escolar

La Rectora del Colegio de Bachillerato Creativo de la Colegiatura Colombiana en uso de las facultades que otorga la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 1860 del mismo año y considerando:

1. Que de acuerdo con las directrices y orientaciones del Ministerio de Educación Nacional se realiza la revisión y actualización del Manual de Convivencia.
2. Que el artículo 87 de la Ley 115 de 1994 establece el Manual de Convivencia.
3. Que el Comité de convivencia del colegio revisó y aprobó las actualizaciones al Manual teniendo en cuenta las opiniones de sus miembros y lo establecido en la legislación nacional.
4. Que el colegio Bachillerato Creativo de la Colegiatura Colombiana considera importante contar con herramientas que contemplen criterios de convivencia que propendan por garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, Constitución Política de Colombia y leyes como el Código de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006).
5. Que toda la comunidad académica debe asumir la responsabilidad de contribuir con el reconocimiento de los derechos y deberes de todos sus miembros.

Resuelve:

Artículo 1: Adoptar los cambios del Manual de convivencia.

Artículo 2: Dar a conocer el Manual de convivencia a toda la comunidad académica.

Artículo 3: Derogar el Manual de convivencia anterior y retirarlo de la página web institucional.

Artículo 4: Que el Manual de convivencia comienza a regir a partir de la fecha.

Publíquese y cúmplase

Dado en Medellín a los 22 días del mes de agosto de 2016.



Gloria Patricia Díez Ruíz
Rectora